ASUNTO: Acta de Entrega-Recepción de Cargo.
De: ING. VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH.
A: ING. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCION INDIVIDUAL
DE LA VICEPRESIDENCIA DEL COPRODER.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1°, tercer párrafo, 3° fracción IV, 5o, 6o, inciso B, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 30 y 31 demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 9 de diciembre del 2005 y reformada el 22 de marzo del 2013, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan, cualquiera que sea la causa, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que se les hayan asignado, se hace constar que:

En la Ciudad de Torreón Coahuila, siendo las 9:00 horas del día 23 de JULIO del 2014, se reunieron en las oficinas del COPRODER, sita en Av. Ocampo No. 594 Poniente, Col. Centro, de la ciudad de Torreón, Coahuila, el ING. VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH, en calidad de funcionario saliente y el ING. GABRIEL CALVILLO CENICEROS, en calidad de funcionario entrante, quienes se identifican con Credencial de Elector con Número de Folio 1207018807134 y Credencial de Elector con Número de Folio No. 1403019380530, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo de la entrega-recepción, de la citada Dependencia, en los términos de las disposiciones legales citadas en el proemio de la presente Acta, así como para dar cumplimiento a los Acuerdos de Cabildo Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero, de la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de Julio del 2014, referente a la Renovación del Consejo Directivo e inicio del Proceso de Extinción del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), y para tal efecto, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el ING. VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH, ser mexicano, originario del Municipio de Matamoros, Coahuila y que para los efectos de éste acto, designa como testigo, a la C. SUSANA DOVALÍ REVELES quien se identifica con Credencial de Elector con folio–1213018826969, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando

tener su domicilio en C. Paseo Jacarandas 132, Col. Villa Jacarandas 27110, en la ciudad de Torreón, Coahuila.

SEGUNDA.- Por su parte el funcionario entrante el ING. GABRIEL CALVILLO CENICEROS, en su carácter de titular de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbanismo quien a partir de éste acto asume, adicionalmente el cargo de Vicepresidente del COPRODER, en términos de los Acuerdos de Cabildo, previamente citados en este documento, quien manifiesta ser mexicano, estado civil casado, originario del Municipio de Pedriceña, Durango; Profesionista, tener su domicilio particular en Paseo de la Arena 3, Col. Campestre La Rosita 27250, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, y que para los efectos de este acto, designa como testigo de asistencia, al Lic. César Mario Prieto Landeros, quien se identifica con Credencial del IFE folio 1218018846639, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio C.A Mondragón 20, Col. Nueva Los Angeles 27140, del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

TERCERA.- Intervienen, en este acto formal, el **Lic. Luz Angel de Luna Meléndez y el Lic. Ignacio Chávez Elizalde,** en calidad de representantes de la Contraloría Municipal, Director de Auditoría Administrativa y Auditor Comisionado, quienes se identifican con credencial para votar, 1388058373543 y 1418019396472 respectivamente, mismas que se adjuntan copia a la presente.

CUARTA.- Manifiestan que el objeto principal de la presente Acta es hacer constar y documentar la Entrega-Recepción, en los términos antes expuestos, en presencia de los testigos respectivamente designados y ante el Órgano Interno de Control Municipal.

QUINTA: De igual manera, expresa el C. ING. VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH, estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada, objetiva y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la Vicepresidencia del COPRODER, de conformidad con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila, en consecuencia, mediante este acto, realiza la entrega al ING. GABRIEL CALVILLO CENICEROS, del cargo de Vicepresidente del COPRODER, así como de la documentación donde se contiene la información actualizada de la situación y/o estado que guardan los asuntos de su competencia, así como la relación de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y demás que le fueron asignados o se relacionan con las actividades o servicios llevados a cabo dentro del período que tuvo a su cargo el puesto y hasta la fecha en que concluye el desempeño del mismo, y conforme al Manual de Entrega-Recepción autorizado, así como los demás registros o archivos que atañen a dicha unidad administrativa relativo a los siguientes anexos:

I.1 DOCUMENTOS DE CREACIÓN.	Si Aplica

I.2 RELACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS, Y DOCUMENTOS LEGALES	Si Aplica
II.1 PRESUPUESTO GLOBAL DEL EJERCICIO	
II.2 SITUACIÓN DE FONDOS REVOLVENTES	Si Aplica
II.3 RELACIÓN DE GASTOS PENDIENTES DE COMPROBAR	No Aplica
II.4 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, INVERSIONES,	Si Aplica
DEPÓSITOS, TÍTULOS O CUALQUIER OTRO CONTRATO FIDUCIARIO	Si Aplica
II.4.1 DETALLE DE LA SITUACIÓN DE BANCOS	Si Aplica
II.4.2 RELACIÓN DE CUENTAS DE CHEQUES EXPEDIDOS SIN ENTREGAR	Si Aplica
II.4.3 DETALLE DE CUENTAS DE INVERSIONES	Si Aplica
II.5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	Si Aplica
II.6 RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	Si Aplica
II.7 ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS	Si Aplica
III.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Si Aplica
III.2 MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN	Si Aplica
III.3 RELACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y NORMAS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA	Si Aplica
III.4 RESUMEN DE PLAZAS AUTORIZADAS	Si Aplica
III.4.1 PLANTILLA DE PERSONAL	Si Aplica
III.4.2 PERSONAL CON LICENCIA, PERMISO O COMISIÓN	Si Aplica
III.4.3 RELACIÓN DE SUELDOS NO ENTREGADOS	No Aplica
III.4.4 VACACIONES DEL PERSONAL PENDIENTES POR DISFRUTAR	Si Aplica
III.4.5 RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL	Si Aplica
III.4.6 PROGRAMA Y AVANCE DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL	No Aplica
III.5 RESUMEN DE INVENTARIOS	Si Aplica
III.5.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Si Aplica
III.5.2 RELACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Si Aplica
III.5.2.1 RELACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLADOS INTERNAMENTE	No Aplica
III.5.2.2 RELACIÓN DE PROGRAMAS TIPO PAQUETE	Si Aplica
III.5.3 RELACIÓN DE EQUIPO DE VIDEO	Si Aplica
III.5.4 RELACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA.	Si Aplica
III.5.5 RELACIÓN DE ARMAMENTO	No Aplica
III.5.6 RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DECORACIÓN	No Aplica
III.5.7 RELACIÓN DE LIBROS, PUBLICACIONES, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO E INFORMATIVO.	No Aplica
III.6 INVENTARIO DE ALMACÉN	Si Aplica
III.7 RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES	Si Aplica

III.8 SOBRE CERRADO CON LA COMBINACIÓN DE CAJAS FUERTES	Si Aplica
III.9 RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Si Aplica
III.10 RELACIÓN DE OBRAS Y PROGRAMAS EN PROCESO	No Aplica
III.11 RELACIÓN DE PROGRAMAS Y OBRAS TERMINADAS POR PROGRAMA	No Aplica
III.12 RELACIÓN DE ANTICIPOS DE OBRAS POR AMORTIZAR	No Aplica
III.15 RELACIÓN DE ARCHIVO VIGENTE	Si Aplica
III.15.1 RELACIÓN DE RESPALDOS DE ARCHIVOS EN DISKETTES O CD´S	Si Aplica
III.16 RELACIÓN DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	Si Aplica
III.17 RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE	Si Aplica
III.18 RELACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS NO DESARROLLADOS	No Aplica
III.19 SITUACION RESPECTO A LA CUENTA PUBLICA	Si Aplica

TOTAL ANEXOS UTILIZADOS 34

TOTAL DE ANEXOS NO PRESENTADOS 00

TOTAL DE ANEXOS QUE NO APLICAN 11

Nota adicional.- El Ing. Víctor Manuel Dabdoub Abularach, encomienda la tarea de revisar todos y cada uno de los Anexos marcados con "Si Aplica", a la C.P. Susana Dovalí Reveles, quien acepta dicha tarea; por su parte, el Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, encomienda la tarea de revisar los Anexos recibidos y su contenido, al Lic. César Mario Prieto Landeros, de acuerdo a esta relación, quien también acepta dicha actividad.

Adicionalmente, se acuerda por las partes, en aclarar todos y cada uno de los puntos que así se requiere, en los términos de la normatividad vigente.

SEXTA: El ING. VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH manifiesta hacer entrega sin omisión alguna, de todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. Así mismo acepta, que no existen pasivos de la Unidad Administrativa, departamento, gerencia o jefatura a su cargo, y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

SEPTIMA: El ING. GABRIEL CALVILLO CENICEROS, recibe dicha encomienda y se compromete al buen uso y cuidado de todos los bienes, recursos materiales, humanos y financieros de acuerdo a la normatividad vigente para éste Organismo y a los artículos 1, 3, 4, 8 y 138 en relación con los artículos primero y segundo transitorios del Reglamento

Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con sus reformas; así como los artículos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 19, 22 fracción I, y 51, en relación con los artículos 1, 2 y 9 transitorios del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

OCTAVA.- El ING. VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH, manifiesta que conoce la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza así como los preceptos que le obligan a aclarar, de ser requerido, el contenido de la presente Acta y lo que a ella compete.

NOVENA.- El ING. GABRIEL CALVILLO CENICEROS manifiesta, de igual forma, que conoce la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Coahuila de Zaragoza, así como los preceptos que señalan que cuenta con 30 días hábiles para cotejar contenido e inventarios y formular un Acta de Conformidad o Inconformidad y en su caso, así hacerlo constar ante el Órgano Interno de Control Municipal.

DÉCIMA.-En observancia a lo que establecen los Artículos 1, 3, Fracción I, IV, VII y VIII, 40, Fracción I, 44, 47, 48, Fracción II, 49, 55 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales vigente, para el Estado de Coahuila y, su Reglamento, todos los que intervienen en este acto de entrega recepción, desde ahora y en forma anticipada, consienten y autorizan, sin restricción alguna, la máxima publicidad para la difusión acceso y manejo de sus datos personales contenidos en el presente documento.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 10:00 horas del día 23 de Julio de 2014, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales, en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

ING. VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH
Funcionario que Entrega

ING. GABRIEL CALVILLO CENICEROS
Funcionario que Recibe

C.P. SUSANA DOVALI REVELES
Testigo

LIC. CESAR MARIO PRIETO LANDEROS
Testigo

LIC. LUZ ANGEL DE LUNA MELENDEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

LIC. IGNACIO CHAVEZ ELIZALDE
AUDITOR COMISIONADO
CONTRALORÍA MUNICIPAL

LA PRESENTE ES LA ÚLTIMA HOJA QUE FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION INDIVIDUAL DEL C. ING. VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH, COMO VICEPRESIDENTE DEL COPRODER, AL ING. GABRIEL CALVILLO CENICEROS, DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014.